



## DEPARTAMENTO DE SANIDAD

### **RESOLUCIÓN de 8 de noviembre de 2024, de la Dirección Gerencia del Servicio Aragonés de Salud, por la que se dispone el cese, por renuncia, de D. Carlos González Iglesias como Jefe de Sección de Medicina Intensiva en el Hospital de Barbastro.**

Por Resolución de 28 de noviembre de 2019, de la Dirección Gerencia del Servicio Aragonés de Salud, publicada en el “Boletín Oficial de Aragón”, número 248, de 23 de diciembre de 2019, se resolvió el proceso selectivo para la provisión, con carácter temporal, de un puesto de Jefe de Sección de Medicina Intensiva en el Hospital de Barbastro, adjudicándose dicho puesto a D. Carlos González Iglesias.

Mediante comunicación escrita dirigida a la Dirección Gerencia del Servicio Aragonés de Salud D. Carlos González Iglesias ha presentado su renuncia expresa como Jefe de Sección de Medicina Intensiva en el Hospital de Barbastro.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 60.1.a) del Decreto 37/2011, de 8 de marzo, del Gobierno de Aragón, de selección de personal estatutario y provisión de plazas en los centros del Servicio Aragonés de Salud, y lo establecido en el artículo 13.1.d) de la Ley del Servicio Aragonés de Salud, cuyo texto refundido fue aprobado por Decreto Legislativo 2/2004, de 30 de diciembre, del Gobierno de Aragón, se dispone el cese, por renuncia, de D. Carlos González Iglesias, como Jefe de Sección de Medicina Intensiva en el Hospital de Barbastro, con efectos del mismo día de la publicación de la presente Resolución en el “Boletín Oficial de Aragón”, agradeciéndole los servicios prestados.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejero de Sanidad, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación en el “Boletín Oficial de Aragón”, conforme a lo establecido en el artículo 48.3 del texto refundido de la Ley del Servicio Aragonés de Salud, aprobado por Decreto Legislativo 2/2004, de 30 de diciembre, del Gobierno de Aragón, y en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Zaragoza, 8 de noviembre de 2024.

**La Directora Gerente del Servicio  
Aragonés de Salud,  
ANA CRISTINA CASTILLO FORNIÉS**